

PLAN DE DESARROLLO SAN JUAN DE GIRÓN 2.002 – 2.005

“DESARROLLO INTEGRAL CON TODOS Y PARA TODOS LOS
GIRONESES”



PLAN DE DESARROLLO SAN JUAN DE GIRÓN 2.002 – 2.005

Girón, Octubre de 2002



CRÉDITOS INSTITUCIONALES



CESAR AUGUSTO REYES MANTILLA
Alcalde Municipio de San Juan de Girón

YURY FERNANDO SARMIENTO
Interventor, Secretaria de Planeación Municipal



MIGUEL J. PINILLA GUTIERREZ
Rector Universidad Industrial de Santander

ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Decana de la Facultad de Ciencias Humanas



AMADO A. GUERRERO RINCÓN
Director Centro de Estudios Regionales CER - UIS

EQUIPO INVESTIGADOR



AMADO ANTONIO GUERRERO RINCÓN

Dirección General. Economista, Magíster

LUIS FRANCISCO APARICIO AMAYA

Economista. Coordinador Académico

YERLIN MILENA CORDERO CACERES

Trabajadora Social. Coordinadora Administrativa

ISAAC GUERRERO RINCÓN

Economista. Especialista en Administración Pública

LARITZA PÁEZ MARTÍNEZ

Geóloga



SANDRA ROCIO VILLAMIZAR

Ingeniera Civil

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN

YANY LEÓN, Economista

DARIO ARIAS TORRES, Economista

El Plan de Desarrollo del municipio de Girón 2002-2005, constituye la expresión local de mandatos constitucionales y legales, Ley 152 de 1994, que tiene como propósito la organización de la gestión de los alcaldes de manera que correspondan con las necesidades de mejoramiento de la calidad de vida de su población. Este propósito se puede lograr si se promueve la equidad mediante el apoyo a sectores vulnerables, y por otro lado, si se fortalecen los procesos productivos en el entorno globalizado actual. La Ley, y la lógica del desarrollo local exigen la consolidación de la relación entre los sectores público y privado y la participación comunitaria, necesarias para desarrollar el potencial de los actores involucrados.

LA VISIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PLAN DE DESARROLLO:

El municipio de Girón ubicado en el eje de desarrollo departamental de la competitividad, recupera su papel preponderante en el fortalecimiento de su propio desarrollo y el metropolitano gracias a la oferta turística de calidad, al afianzamiento y expansión de su sector industrial, la modernización de su sector agropecuario. La oferta adecuada y de calidad de sus servicios sociales y domiciliarios unida al control de factores contaminantes, consolidan y expanden un sector de clase media emprendedora, jalonadora de procesos de desarrollo cívico y cultural que unido al potencial creativo de sus sectores más pobres y al dinamismo de sus clases dirigentes, políticas, empresariales y sociales, conforman el núcleo poblacional más emprendedor y cohesionado del área metropolitana.

“

Centro de Estudios Regionales
Carrera 19 No. 35-02 Oficina 235
Teléfonos (097) 6301593
Página Web: www.uis.edu.co
Correo Electrónico: cer@uis.edu.co

AGRADECIMIENTOS

A la Administración Municipal de San Juan de Girón, Cámara de Comercio de Bucaramanga, Casa de la Cultural Francisco Mantilla de los Ríos, Corporación Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Hospital Municipal San Juan de Girón, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Planta Administrativa de la Alcaldía de San Juan de Girón, Dirección de Núcleo, Juntas de Acción Comunal y a la Universidad Industrial de Santander (UIS).

También agradecemos a los líderes de la comunidad que se vincularon activamente al proceso de realización del Plan de Desarrollo, al Alcalde Municipal Cesar Augusto Reyes Mantilla, al Concejo Municipal, al Consejo Municipal de Planeación, al interventor del proyecto, Arquitecto Yury Fernando Sarmiento, Secretario de Planeación Municipal por su apoyo para la realización del Plan de Desarrollo; y a los demás funcionarios de la Alcaldía por su valiosa colaboración.

Finalmente, dejamos constancia de agradecimiento a la Universidad Industrial de Santander, especialmente al doctor Miguel José Pinilla, Rector; a la doctora Martha Vitalia Corredor, Vicerrectora Académica; y a la doctora Ana Cecilia Ojeda Avellaneda, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas por su confianza y apoyo para la realización de este proyecto de investigación.

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo 2002-2005 que se presenta a consideración de la comunidad Gironesa cumple con disposiciones constitucionales y legales que obligan a los entes territoriales a planificar para utilizar los recursos públicos con eficiencia y pertinencia según las necesidades y potencialidades locales.

La crisis generalizada por la que atraviesa el país ha menguado la capacidad de respuesta del Estado para responder a las demandas crecientes de la sociedad que por la misma causa también se empobrece.

Estas circunstancias obligan a organizar la intervención gubernamental de manera tal que privilegie acciones estratégicas de alto impacto social.

El éxito del Plan de Desarrollo depende parcialmente de los recursos que se puedan destinar a la promoción del desarrollo, pero depende totalmente de la capacidad de la comunidad en la medida en que sienta que está construyendo su propio destino. Por este motivo además de organizar eficientemente a las distintas dependencias de la Alcaldía, se va a ejecutar una gran estrategia de organización comunitaria según grupos de interés con el propósito de que ganen conocimientos y habilidades para proponer y concertar.

En el Plan de Desarrollo se concreta el Programa de Gobierno que la comunidad de Girón respalda en la elección para alcalde y que tiene como pautas fundamentales

- Impulsar la participación ciudadana en todos los niveles
- Desarrollar y fortalecer el liderazgo comunitario.
- Trabajo en Equipo.
- Transformación de la cultura
- Valores Municipales.

Dos obstáculos importantes se presentan a la hora de definir los elementos básicos del plan, uno relacionado con la escasa información sistematizada que dificulta la toma de decisiones mas acertadas y, otra, la escasa organización y representación de importantes sectores poblacionales aunque se cuenta con un el aporte invaluable del sector comunal representado en ASOJUNTAS.

Lo anterior ha conducido a introducir en el Plan dos énfasis metodológicos importantes relativos, primero, a la necesidad de fortalecer los sistemas de planificación contando con información pertinente, suficiente y actualizada de manera que de ella se puedan beneficiar todos los actores de la vida municipal, segundo, la necesidad de generar un proceso de organización y movilización de diferentes grupos poblacionales de manera que sea posible hablar de cultura ciudadana como corresponsabilidad en la gestión de lo público, el respeto

por la diferencia y la solución pacífica de conflictos.

Con estos supuestos, debilidades y potencialidades se sabe que el Plan no constituye un documento o una propuesta ya acabada sino una línea de orientación que puede y debe ajustarse y adecuarse a las cambiantes circunstancias aunque mantenga una estructura fundamental.

Girón como se constata en el diagnóstico es un municipio constituido por población mayoritariamente pobre por carencia de ingresos y dificultad en la consecución de vivienda, servicios domiciliarios, de salud, educación y recreación, entre muchos otros, pero esa misma población es también su riqueza que convenientemente estimulada y fortalecida puede aprovechar las oportunidades que brinda el hecho de pertenecer a un área metropolitana que se proyecta al país y al mundo, Girón además de su gente tiene recursos culturales, naturales, físico que debe recuperarse y encauzarse entendiéndose que nadie hará por nosotros los gironeses algo que nosotros no hagamos por si mismos.

Ese es el reto.
A eso los convoco

Cesar Augusto Reyes Mantilla
ALCALDE

"DESARROLLO INTEGRAL CON TODOS Y PARA TODOS LOS GIRONESES"

ACUERDO 059 DE FEBRERO 4 DE 2003

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, para el municipio de San Juan de Girón 2002 - 2005, "*DESARROLLO INTEGRAL CON TODOS Y PARA TODOS LOS GIRONESSES*"

EL CONCEJO DE GIRON

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 152 de julio 5 de 1994

C O N S I D E R A N D O:

- A.- Que los Planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.
- B.- Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas del Desarrollo económico, social y obras públicas.
- C.- Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley organiza de planeación.
- D.- Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- E.- Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

A C U E R D A:

ARTICULO 1º. Adoptase el Plan de Desarrollo para el municipio de San Juan de Girón 2002 - 2005, "*DESARROLLO INTEGRAL CON TODOS Y PARA TODOS LOS GIRONESSES*", compuesto por las siguientes partes: Primera Parte: Componente General y Estratégico; y Segunda Parte: Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO 2º. El Plan de Desarrollo Municipal presenta los diagnósticos, objetivos, metas y prioridades en los frentes: Social, Económico, Ambiental, Infraestructura e Institucional.

ARTICULO 3º. De conformidad con los análisis realizados y las soluciones priorizadas, el municipio de San Juan de Girón, propende por el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, mediante el Plan de Desarrollo, cuyo texto es el siguiente (Se adjunta documento completo, como parte constitutiva

de este acuerdo):

PRIMERA PARTE
COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO

CAPITULO I
FRENTE SOCIAL

CAPITULO II
FRENTE ECONOMICO

CAPITULO III
FRENTE INFRAESTRUCTURA

CAPITULO IV
FRENTE AMBIENTAL

CAPITULO V
FRENTE INSTITUCIONAL

SEGUNDA PARTE
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2003-2005

TERCERA PARTE
DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 4°. La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

ARTICULO 5°. **Facultades para Gestionar y Contratar.** Facultase al Alcalde Municipal para gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo, negociar y celebrar los contratos que se requieren y dar en garantía los bienes y/o rentas necesarios para respaldar dichos empréstitos.

ARTICULO 6°. **Ajustes al Plan.** Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y Programas de nivel mas amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan pluri-anual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determinen la Ley.

ARTICULO 7°. **Facultades para efectuar los créditos y contra créditos.** Autorizase al Alcalde para efectuar los créditos y contra créditos necesarios para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 8°. **Informe Anual.** Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo el Alcalde Municipal presentara informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación.

ARTÍCULO 9°. Con base en el presente Plan de Desarrollo y para su efectiva ejecución, el Municipio deberá tener en cuenta los diferentes planes d acción, que con la coordinación de la Secretaría de Planeación, presentan las diferentes instancias sectoriales y que sean aprobados por el Consejo de

Gobierno Municipal.

ARTICULO 10°. Comisión de Corrección. Crease una comisión de corrección, redacción, estilo y ajustes aritméticos del presente Acuerdo conformada por los secretarios de Planeación y Hacienda.

ARTICULO 11°. Copia del Presente Acuerdo. Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles, de los Planes de Desarrollo.

ARTICULO 12°. Autorízase al Alcalde Municipal para celebrar los contratos o convenios con entidades públicas o privadas que se requieran para la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTICULO 13°. Vigencia. El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Girón, a los cuatro (4) días del mes de (febrero) de dos mil tres (2.003).

MARTIN ANTONIO PAEZ QUIROZ
Presidente Honorable Concejo Municipal

LEONEL ROBERTO MANTILLA MANTILLA
Secretario General

CONCEJALES DE GIRÓN

MARTÍN ANTONIO PÁEZ QUIROZ	PRESIDENTE
JHON CARLOS FORERO ÁLVAREZ	VICE PRESIDENTE
HÉCTOR JOSUÉ QUINTERO JAIMES	2º VICE PRESIDENTE
GILBERTO AYALA MANTILLA	HONORABLE CONCEJAL
LIBARDO CÁCERES SARMIENTO	HONORABLE CONCEJAL
CESAR ARMANDO CALDERÓN SERRANO	HONORABLE CONCEJAL
MARITZA JULIANA CASTRO FONSECA	HONORABLE CONCEJAL
PEDRO CIRO HERNÁNDEZ M.	HONORABLE CONCEJAL
GERARDO JAIMES BERNAL	HONORABLE CONCEJAL
JAIME LUIS PRADA RUEDA	HONORABLE CONCEJAL
OTONIEL MAJICA PARRA	HONORABLE CONCEJAL
ORLANDO ORTEGA	HONORABLE CONCEJAL
RAMÓN ORTIZ SANTOS	HONORABLE CONCEJAL
HERNANDO PÁEZ QUIROZ	HONORABLE CONCEJAL
ROSA SÁNCHEZ FERRO	HONORABLE CONCEJAL
LUIS FERNANDO RINCÓN MENDOZA	HONORABLE CONCEJAL
ALONSO VERA ORDÓÑEZ	HONORABLE CONCEJAL

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ	Representante de las Juntas Comunales
LUIS JESÚS MELÉNDEZ PORTILLA	Representante de las Juntas Comunales
EMILIO MEDINA	Representante de las Juntas Comunales
JAIRO MORALES	Representante de las Juntas Comunales
LUIS ALFREDO MUÑOZ	Representante Sector Gremial
FABIO MANTILLA GAITAN	Representante Sector Económico
LUDY STELLA DELGADO	Representante Sector Económico
ZENEIDA ARIZA DE CENTENO	Representante Sector Educativo
LIGIA AVELLANEDA	Representante Sector Educativo
CIRO RODRÍGUEZ	Representante Sector Cultural
MIGUEL URIBE MÁRQUEZ	Representante Sector Ambiental
JAIRO GARCÍA	Representante Sector Rural
LUIS URIEL LIZARAZU	Representante de las asociaciones o clubes deportivos
AGDA ELISA RANCEL	Representante del Sector de la Mujeres
DORALIS JOSEFA DOMÍNGUEZ	Representante del Sector de la Mujeres
MARIA JOSEFA DOMÍNGUEZ	Representante del Sector de la Mujeres
YAMILE QUINTANA	Representante de organizaciones sociales de base
JAVIER MORENO	Representante de los discapacitados
JESÚS GARZÓN	Representante Tercera Edad
ROBERTO NIÑO	Representante Tercera Edad
ARMANDO MUÑOZ	Representante del sector de las Asociaciones de Vivienda
YURY FERNANDO SARMIENTO G.	Secretario de Planeación

PLANTA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE GIRÓN – 2003

CARGO	DEPENDENCIA	NOMBRE
ALCALDE	DESPACHO	CESAR REYES MANTILLA
SECRETARIO DESPACHO	HACIENDA OBRAS PUBLICAS PLANEACIÓN TRANSITO GENERAL DESARROLLO SOCIAL GOBIERNO	FERNANDO RINCÓN POMPILIO RODRÍGUEZ YURI FERNANDO SARMIENTO GERMAN APONTE MANRIQUE GUSTAVO MALAGON GAMBOA MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ JORGE RAMÍREZ VEGA
JEFE OFICINA ASESORA	JURÍDICO CONTROL INTERNO UNIDAD EJECUTIVA	ENRIQUE PINEDA SANTOS JERÓNIMO GRANADOS LILIA CARVAJAL
ASESOR	ADMINISTRATIVO CULTURA FINANCIERA VIVIENDA DEPORTES	JULIO CESAR CÁCERES CARLOS B. SERRANO NUBIA B. SERRANO DARÍO GÓMEZ RUIZ ROSARIO PINZON MEJIA
JEFE DEPARTAMENTO TESORERO GENERAL ALMACENISTA GENERAL	CONTABILIDAD TESORERÍA ALMACÉN	CARMEN ALICIA DÍAZ CLAUDIA MILENA JAIMES LUIS ORTIZ DÍAZ
SECTOR SALUD DIRECTOR LOCAL	SECRETARIA SALUD	JUAN CARLOS PALOMINO

CONSIDERACIONES GENERALES

VISIÓN

El municipio de Girón ubicado en el eje de desarrollo departamental de la competitividad, recupera su papel preponderante en el fortalecimiento de su propio desarrollo y el metropolitano gracias a la oferta turística de calidad, al afianzamiento y expansión de su sector industrial, la modernización de su sector agropecuario. La oferta adecuada y de calidad de sus servicios sociales y domiciliarios unida al control de factores contaminantes, consolidan y expanden un sector de clase media emprendedora, jalonadora de procesos de desarrollo cívico y cultural que unido al potencial creativo de sus sectores más pobres y al dinamismo de sus clases dirigentes, políticas, empresariales y sociales, conforman el núcleo poblacional más emprendedor y cohesionado del área metropolitana.

OBJETIVOS GENERALES

1. Mejorar Las condiciones y la calidad de vida de la población, garantizando el fácil acceso a los servicios sociales básicos de salud, vivienda, educación, recreación, deportes y seguridad ciudadana.
2. Mejorar la calidad de vida de la población residente en el área rural, mediante un plan concertado que contemple el uso adecuado de los recursos naturales, incentivos a la producción rural, mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial y de servicios públicos, promoción de la organización social y comunitaria para la convivencia y la participación.
3. Promover la organización ciudadana y comunitaria para lograr su participación consciente en los procesos de desarrollo local en las áreas de lo social, lo económico, lo ambiental e infraestructura.
4. Ampliar la cobertura de atención a los grupos más vulnerables en estratos 1 y 2. (binomio madre-niño, adolescente, tercera edad, mujer jefe de hogar).
5. Disminuir los índices de desempleo y empleo de baja remuneración mediante acciones de apoyo a los sectores económicos de menor capacidad de negociación y de gestión, con el fin de potenciar las ventajas comparativas.
6. Propiciar un crecimiento urbano ordenado de acuerdo con las necesidades de convivencia familiar y social, con el desarrollo económico y en armonía con la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
7. Garantizar la provisión de la infraestructura y de los servicios adecuados según las necesidades de la población.
8. Diseñar programas y proyectos de atención a los estratos más pobres con el fin de lograr su acceso a vivienda digna.

9. Fortalecer la justicia y la seguridad pública, mediante el impulso de programas y proyectos que promuevan valores que conduzcan a la solución negociada de conflictos entre las personas y grupos sociales y protección de los derechos humanos.
10. Mejorar la eficiencia y eficacia del Municipio, mediante la modernización de sus procesos y funciones para fortalecer la formación de los funcionarios en una nueva cultura de responsabilidad personal y social, y adecuar los procedimientos a las necesidades que se deben atender.
11. Dar cumplimiento al mandato constitucional que establece la obligatoriedad de incluir en los Planes de Desarrollo los programas ofrecidos al electorado por quienes resulten elegidos por voto popular.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

- **PLANEACION PARTICIPATIVA**

Para que el Municipio sea eficaz en la solución de los problemas, debe conocerlos claramente, esto equivale a efectuar los diagnósticos en las diferentes áreas contando con la participación de los agentes o actores (comunidad, técnicos, políticos, instituciones prestadoras de servicios, etc.) que se encuentran involucrados en los problemas ya sea desde el punto de vista de la demanda o de la oferta. En el mismo sentido, los actores deben participar en la búsqueda de soluciones por problemas prioritarios de acuerdo con los recursos que se posean.

Esta labor debe ser permanente y debe alimentar la marcha del plan.

Las diferentes dependencias, especialmente las secretarías de Planeación, gobierno y Desarrollo Social, diseñarán procedimientos que permitan el contacto permanente entre las diferentes entidades del nivel gubernamental y las ONGs, entre sí, y con las organizaciones de tipo comunitario para establecer los espacios adecuados de concertación.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

La participación de la sociedad civil, no se reduce solamente a entregar información a las entidades para que éstas diseñen programas de atención, es preciso que su inserción en el proceso del plan de desarrollo permita que apoyen la ejecución de determinados proyectos de acuerdo con la capacidad de gestión y autogestión que vaya ganando. Pero es fundamental su función fiscalizadora de la actividad pública.

- **FOCALIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL**

De acuerdo con criterios de racionalidad y equidad, el gasto social se focalizará preferencialmente en los sectores económicamente más pobres (estratos 1 y 2) según los resultados arrojados por el SISBEN y más vulnerables socialmente como el niño, el adolescente, la mujer, y el anciano.

- **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL**

La planeación participativa debe permitir el conocimiento de los diferentes actores que participan en la dinámica de un problema o necesidad. A partir de este momento es preciso establecer las

responsabilidades que corresponden a cada entidad con el fin de impedirle despilfarro de recursos (tiempo, capacidad intelectual, y dinero) que se produce cuando se actúa en forma aislada.

Esta estrategia tiene importancia en cualquiera de las áreas de desarrollo del plan, pero su efecto es más visible tratándose de obras públicas.

Es responsabilidad de todas las dependencias del nivel Municipal establecer los procedimientos y escenarios necesarios para coordinar los planes y proyectos, los cuales se deben reflejar en los planes de acción respectivos.

- **CONTROL DEL GASTO**

La elaboración y puesta en marcha de un plan integral de desarrollo constituye un procedimiento adecuado para hacer control del gasto público, no obstante, existe despilfarro de recursos operativos o administrativos, razón por la cual cada dependencia en coordinación con la Secretaría de Planeación, establecerá un plan operativo técnicamente diseñado, en el cual se contemplen los procedimientos de control y autocontrol que conduzcan a la disminución del despilfarro estableciendo metas cuantificables.

- **CAPACITACION Y EDUCACIÓN PERMANENTE A TODO NIVEL**

El proceso de modernización del Estado, implica una nueva relación con la sociedad civil, pero ambos deben estar en condiciones de aprovechar los espacios que brinda la Constitución. No es fácil lograrlo porque en el Estado se había entronizado una cultura del menor esfuerzo, el despilfarro y la irresponsabilidad, y en la comunidad una actitud dependiente y mendicante.

Romper el esquema exige importantes esfuerzos en formación y capacitación a todos los niveles técnicos, políticos y comunitarios. Cada una de las dependencias debe contemplar dentro de su plan sectorial las acciones necesarias para lograr el mejoramiento actitudinal de sus funcionarios y de la comunidad con la cual interactúa.

La oficina correspondiente, en concertación con las diferentes dependencias diseñará un plan de formación integral de acuerdo con las necesidades del plan de desarrollo, este plan debe ser conocido por la Secretaría de Planeación para efectos del seguimiento y control correspondiente.

- **SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL**

Las anteriores estrategias, permiten armonizar los planes y programas con las reales necesidades sentidas por la comunidad y establecer un modelo integral de intervención, pero es necesario diseñar instrumentos y procedimientos que permitan observar la marcha de los programas y confrontar los resultados obtenidos con los planeados, de manera que se puedan efectuar ajustes necesarios sobre la marcha. De esta manera al final del periodo se hará una evaluación de "impacto" para establecer el logro real en términos de cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan.

Cada una de las dependencias diseñará los instrumentos de control de proceso y de gestión adecuadas, pero corresponde a la Secretaría de Planeación, establecer concertadamente los mecanismos que le permitan centralizar la información de todas las áreas del plan, con el fin de mantener un control permanente sobre los factores que incidan positiva o negativamente en el logro de objetivos.

- **ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES**

Articulación con los planes y programas pertinentes de los municipios del área Metropolitana, y otras instancias como la CDMB, Área Metropolitana, gobernación y presidencia.

CONTENIDO

PÁG.

I.	PRESENTACIÓN	
	ACUERDO 059 DE FEBRERO 4 DE 2003	
	CONCEJALES DE GIRÓN	
	CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	
	PLANTA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE GIRÓN – 2003	
1º PARTE	COMPONENTE GENERAL Y ESTRATÉGICO	
	CONSIDERACIONES GENERALES	

CAPÍTULO I.		FRENTE SOCIAL	
1.		DIAGNOSTICO SOCIAL	11
2.		PANORÁMICA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL	13
2.1		DE CARÁCTER GENERAL	13
2.2		DE LOS SECTORES POBLACIONALES	22
2.2.1		Situación de Infancia y la Adolescencia	22
2.2.1.1		Educación	22
2.2.1.2		El entorno familiar	24
2.2.1.3		La Nutrición	26
2.2.1.4		Menor Trabajador	28
2.2.2		La Juventud	29
2.2.3		Los Discapacitados	30
2.2.4		Población en situación de desplazamiento	30
2.2.5		La Tercera Edad	32
3.		OBJETIVO SECTORIAL	33
3.1		SECTOR EDUCACIÓN	33
3.2		SECTOR SALUD	34
3.3		SECTOR VIVIENDA	34
3.4		SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	35
3.5		POBLACIÓN VULNERABLE	37
3.6		INFANCIA Y FAMILIA	37
3.7		JUVENTUD	38
3.8		TERCERA EDAD	38
3.9		MUJER	39
3.10		DISCAPACIDAD	39
3.11		POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	40
4.		SEGURIDAD, CONVIVENCIA CULTURA CIUDADANA	41
4.1		SOBRE SEGURIDAD	45

CAPÍTULO II.	FRENTE ECONÓMICO	
5.	GIRON EN EL CONTEXTO DEPARTAMENTAL	49
5.1	PANORAMA ECONÓMICO DE GIRÓN	50
5.2	DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL LOCAL	51
5.3	ESTRUCTURA PRODUCTIVA URBANA	53
5.4	INGRESOS E IMPUESTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO DE GIRÓN	54
5.5	ANÁLISIS ESTRUCTURA PRODUCTIVA	55
5.5.1	Subsector Industrial	56
5.5.2	Subsector Comercial	56
5.5.3	Subsector Servicios	56
5.5.4	Subsector Construcción	56
5.6	OBJETIVO GENERAL	57
5.6.1	Objetivos Específicos	57
6.	SECTOR ECONÓMICO RURAL	59
6.1	SUBSECTOR AGRÍCOLA	59
6.2	SUBSECTOR PECUARIO	60
6.3	OBJETIVO SECTORIAL	61
6.3.1	Objetivos Específicos	61
7.	SECTOR DEL TURISMO Y CULTURAL	63
7.1	DIAGNÓSTICO	63
7.2	OBJETIVO SECTORIAL	64
7.2.1	Objetivos Específicos	64
CAPÍTULO III.	FRENTE INFRAESTRUCTURA	
8.	INTRODUCCIÓN	69
8.1	SUBSECTOR ESPACIO PÚBLICO	69
8.1.1	Objetivo	70
8.1.2	Programas / Proyectos	70
8.2	SUBSECTOR EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS	70
8.3	SUBSECTOR VÍAS	71
8.3.1	Objetivo	73
8.3.2	Programas	73
8.4	TRÁNSITO	74
8.4.1	Objetivo	74
8.4.2	Programas	75
8.5	SUBSECTOR SERVICIOS	75
8.5.1	Objetivo	77
8.5.2	Programas	77
CAPÍTULO IV.	FRENTE AMBIENTAL	
9.	GENERALIDADES	81
10.	PROBLEMAS AMBIENTALES	83
10.1	LA ESCASEZ DEL RECURSO AGUA	83
10.2	DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	83
10.3	LAS ÁREAS CON AMENAZA NATURAL	84
10.3.1	Inestabilidad geológica	85
10.3.2	Desertización	85
10.3.3	Inundaciones y avenidas torrenciales	85
10.4	LA CONTAMINACIÓN	87
10.4.1	Diagnóstico calidad del agua	87

10.4.2	Afectación del recurso aire	88
10.5	RECURSOS NATURALES CDMB 2001	90
10.6	SÍNTESIS PROBLEMÁTICA	92
11.	LA MATRIZ DE EJECUCIÓN AMBIENTAL DEL POT	95
12.	EL SUBSECTOR DEL MEDIO AMBIENTE	97
12.1	OBJETIVO	97
12.2	INDICADORES	97
CAPÍTULO V. FRENTE INSTITUCIONAL		
13.	FINANZAS MUNICIPALES	101
13.1	DIAGNÓSTICO	101
13.2	COMPORTAMIENTOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GIRÓN	101
13.2.1	Deuda Pública de Girón	103
13.2.2	Capacidad de Endeudamiento	105
13.3	ASPECTOS FINANCIEROS DE LA LEY 617 DE 2000 Y 715 DE 2001	108
13.4	ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS	110
13.5	PLAN FINANCIERO: DOCUMENTO BASE PARA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2003 Y PLAN DE DESARROLLO 2003-2005	113
13.6	CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL MUNICIPAL	113
13.7	ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA	115
13.8	CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO	117
13.9	ASPECTOS BASICOS DEL PRESUPUESTO AÑO 2003	118
13.10	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONSIDERADOS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO 2003 Y LO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAND DE DESARROLLO 2003-2005	119
13.10.1	Criterios sobre el Ingreso	119
13.11	OBJETIVO GENERAL DEL AREA FINANCIERA	122
2ª PARTE	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PRESENTACIÓN	
3ª PARTE	DISPOSICIONES VARIAS (Hace parte del texto del Acuerdo Municipal)	

LISTA DE CUADROS

	PÁG.	
Cuadro 1.	Población sisbenizada y afiliada al sistema de Seguridad Social	13
Cuadro 2.	Estratificación Municipio de Girón 2001	14
Cuadro 3.	Acceso a servicios públicos área urbana	15
Cuadro 4.	Acceso a servicios públicos área rural	15
Cuadro 5.	Primeras diez causas morbilidad por consulta externa	16
Cuadro 6.	Primeras diez causas morbilidad por urgencias	17
Cuadro 7.	Primeras diez causas por morbilidad por egreso hospitalario	18
Cuadro 8.	Primeras diez causas de mortalidad general	18
Cuadro 9.	Evolución en número de mortalidad violenta en el área Metropolitana de Bucaramanga y Girón 1996-2001	19
Cuadro 10.	Cobertura en educación preescolar en Girón	23
Cuadro 11.	Cobertura en educación básica primaria en Girón	23
Cuadro 12.	Cobertura en educación básica secundaria y media en Girón	23
Cuadro 13.	Clasificación de los planteles de educación media en Girón a partir de los resultados de los estudiantes que presentan el examen de estado de ingreso a la educación superior, año 2001	24
Cuadro 14.	Niños, niñas y jóvenes que ingresaron a Protección en los municipios del área metropolitana de Bucaramanga.	26
Cuadro 15.	Riesgo de desnutrición en el municipio en niños menores de 1 año y de 1 a 4 años.	27
Cuadro 16.	Prevalencia de desnutrición urbana en niños de los grados preescolar, primero y segundo primaria en el municipio de Girón	27
Cuadro 17.	Menor trabajador del municipio de Girón (Centro Abastos)	29
Cuadro 18.	Distribución poblacional por asociación. Último reporte Corporación Compromiso	31
Cuadro 19.	Distribución de la estructura productiva de Girón para el año 2001	53
Cuadro 20.	Impuestos totales recaudados para el año 2001	54
Cuadro 21.	Ingresos e Impuestos por empresa, Girón 2001	55
Cuadro 22.	Tipo de actividad, empresa, establecimiento y empleo, año 2001	55
Cuadro 23.	Principales cultivos en Girón, 1998, 2001 y 2002	59
Cuadro 24.	Situación general de los principales cultivos en Girón, año 2001	60
Cuadro 25.	Principales actividades pecuarias en Girón 1996, 1998 y 2001	61
Cuadro 26.	Zonas susceptibles de amenaza alta	86
Cuadro 27.	Zonas de riesgo por erosión y deslizamientos	86

Cuadro 28.	Puntos monitoreados en Girón	88
Cuadro 29.	Informe de actividades de la subdirección de recursos naturales de la CDMB al 2001	91
Cuadro 30.	Matriz de ejecución ambiental del POT	95
Cuadro 31.	Déficit propio 1997-1999 en millones de pesos	101
Cuadro 32.	Ingresos y gastos del municipio de Girón, 1999-2001	102
Cuadro 33.	Refinanciación y rentas pignoradas para pago de la deuda pública del municipio de Girón, 2001 (cifras en miles de pesos)	103
Cuadro 34.	Rentas pignoradas a entidades financieras por el municipio de Girón vigencia fiscal 2001	104
Cuadro 35.	Estado de la deuda pública consolidada, 2002	105
Cuadro 36.	Capacidad de pago del municipio de Girón 2002	106
Cuadro 37.	Gastos antes y después de la categorización 2002	106
Cuadro 38.	Presupuesto año 2002	107
Cuadro 39.	Participación del municipio en los ingresos corrientes de la Nación (Pmicn) en millones de pesos	109
Cuadro 40.	Distribución el Sistema General de Participaciones – Ley 715 de 2001 Girón - Santander, Julio 27 de 2002	109
Cuadro 41	Indicadores financieros 1998 y 2001. Municipio de Girón	112
Cuadro 42.	Ingresos corrientes propios de libre destinación frente a los gastos de funcionamiento	113
Cuadro 43.	Pago o ejecución del servicio anual en millones	114
Cuadro 44.	Estado de deuda pública consolidada del municipio de Girón	115
Cuadro 45.	Saldos de deuda a diciembre 31 de cada año	116
Cuadro 46.	Porcentaje de pignoración y libertad de las rentas	116
Cuadro 47.	Capacidad de pago	117
Cuadro 48.	Ingresos e impuestos de Industria y Comercio año 2001	120
Cuadro 49.	Sistema General de Participaciones	120
Cuadro 50.	Comportamiento histórico de la inversión municipal	121

LISTA DE GRÁFICOS

	PÁG.
Gráfico 1. Estructura Poblacional de Girón	11
Gráfico 2. Morbilidad por consulta externa en Girón 1999-2001	16
Gráfico 3. Morbilidad por urgencias a nivel municipal 1999 - 2001	17
Gráfico 4. Diez primeras causas de morbilidad según egreso hospitalario	17
Gráfico 5. Mortalidad general en el municipio de Girón	18
Gráfico 6. Muertes violentas por cada 100 mil habitantes en el área Metropolitana y Girón	19
Gráfico 7. Violencia contra el menor en el área Metropolitana. Tasa por cada 100 mil habitantes II semestre de 2001	25
Gráfico 8. Violencia contra el menor en el área Metropolitana. Tasa por cada 100 mil habitantes I semestre de 2002	25
Gráfico 9. Evolución reciente de la violencia contra el menor en Girón	26
Gráfico 10. Distribución de las empresas en Girón, año 2001	53
Gráfico 11. Las 50 empresas más contribuyentes en el año 2001	54
Gráfico 12. Área licenciada para la construcción en Bucaramanga y el área Metropolitana, año 2001	57
Gráfico 13. Evolución Histórica de los ingresos 1999-2001	101
Gráfico 14. Comportamiento de los gastos 1999 – 2001	102
Gráfico 15. Plan de pago de Deuda Pública	105

LISTA DE TABLAS

		PÁG.
Tabla 1.	Plan Plurianual de Inversiones Consolidado por año frente estratégico y sector	127
Tabla 2.	Plan Plurianual de Inversiones año 2003	129
Tabla 3.	Plan Plurianual de Inversiones año 2004	131
Tabla 4.	Plan Plurianual de Inversiones año 2005	133
Tabla 5.	Plan Plurianual de Inversiones año 2003	135
Tabla 6.	Plan Plurianual de Inversiones año 2004	143
Tabla 7.	Plan Plurianual de Inversiones año 2005	151

LISTA DE ANEXOS

	PÁG.
Anexo 1. Necesidades referentes al tema: Salud	131
Anexo 2. Necesidades referentes al tema: Vías	133
Anexo 3. Necesidades referentes al tema: Educación	137
Anexo 4. Necesidades referentes al tema: Espacio Público y Cultura	141
Anexo 5. Necesidades referentes al tema: Recreación y Deporte	143
Anexo 6. Necesidades referentes al tema: Acueducto	145
Anexo 7. Necesidades referentes al tema: Desarrollo Social	147
Anexo 8. Necesidades referentes al tema: Saneamiento	149
Anexo 9. Necesidades referentes al tema: Ambiental	151
Anexo 10. Necesidades referentes al tema: Seguridad	153
Anexo 11. Necesidades referentes al tema: Planeación	155
Anexo 12. Necesidades referentes al tema: Telefonía	157
Anexo 13. Necesidades referentes al tema: Vivienda	159
Anexo 14. Necesidades referentes al tema: Electrificación	161
Anexo 15. Necesidades referentes al tema: Varios	163